



ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 24 de Noviembre de 2015

Señor (es): Marta Elena Perez Guerrero Rut: 10.540.203-1

Dirección: Caiquen S/N Ciudad: Calbuco

Programa: Red Cultura Teléfono: _____

Sírvese a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
15	Almuerzos, consistentes en cuanto en olla	8.925	133.875
Para participantes de última jornada de visitas a espacios culturales de la Región de los Lagos: Centro Cultural Bosque Nativo + Corporación Cultural de Calbuco, a realizarse el día 01 de Diciembre de 2015.-			

Galería Arca Ltda. Formo 27/099-Fps. Vers: - 07/11/15

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	112.500
		I.V.A.	\$	21.375
		TOTAL	\$	133.875



[Handwritten signature]
 Jefe de Administración
 Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa



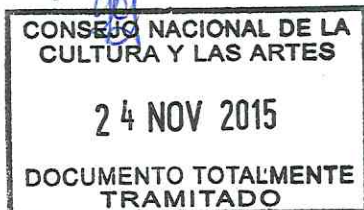
[Handwritten signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 15 PERSONAS EN CALBUCO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA RED CULTURA.

CSG/CSO/YOC/wnd



EXENTA N° 1.092

PTO. MONTT, 24 de Noviembre de 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 446 del 23 de Noviembre de 2015, de la Coordinadora del Programa Red Cultura, de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 880 del 08 de Septiembre de 2015 que autoriza gastos a terceros y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 446 del 23 de Noviembre del 2015, se ha requerido el Servicio de Almuerzos para 15 personas, consistentes en curanto en olla, para participantes de última jornada de visitas a espacios culturales de la Región de los Lagos: Centro Cultural Bosque Nativo y Corporación Cultural de Calbuco, a realizarse el día 01 de Diciembre de 2015, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Marta Elena Perez Guerrero, RUT 10.540.203-1**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sra. Maria Elena Perez Guerrero, RUT 10.540.203-1**, por el Servicio de Almuerzos para 15 personas, consistentes en curanto en olla, para participantes de última jornada de visitas a espacios culturales de la Región de los Lagos: Centro Cultural Bosque Nativo y Corporación Cultural de Calbuco, a realizarse el día 01 de Diciembre de 2015, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura, por la suma única y total de \$ 133.875.- (Ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2177.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.129, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo